

Información de Trámite

Nombre Trámite	REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a la realización de la <i>"Revisión Técnica Vehicular para la Transferencia de Dominio"</i> como requisito obligatorio para efectuar la transferencia de dominio de un vehículo, garantizando que el vehículo cumpla con las condiciones mecánicas, de seguridad y ambientales en apego a la normativa vigente.

¿A quién está dirigido?	Dirigido a todas las personas naturales o jurídicas, sean estas del sector público o privado, propietarias de vehículos que requieren realizar la Revisión Técnica Vehicular para la Transferencia de Dominio como un requisito obligatorio para el proceso de matriculación anual. Este requisito, establecido en la normativa vigente.
-------------------------	--

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Revisión Vehicular• Certificado de imprecisiones
--	---

¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Para llevar a cabo la <i>"Revisión Técnica Vehicular para la Transferencia de Dominio"</i> , debes cumplir con los siguientes requisitos obligatorios: <ol style="list-style-type: none">1. Pago de revisión técnica vehicular de acuerdo al automotor<ul style="list-style-type: none">◦ Vehículos livianos \$28.80◦ Taxis \$19.99◦ Buses \$36.33◦ Vehículos pesados \$43.60◦ Motocicletas \$17.672. Original e impreso Turno3. Original Matrícula4. Original Contrato de Compra Venta y/o Posesión Efectiva o Acta de Remate
--------------------------------------	--

Requisitos Específicos:

En caso de **no contar** con la matrícula:

1. Original e impreso Denuncia de pérdida de matrícula emitido por la Función Judicial
2. Original e impreso Certificado Único Vehicular (CUV) **\$9.80**

¿Cómo hago el trámite?

Generación de pagos y turno

1. Ingresar a la página web: <https://gadmur.saertza.com>
2. Pago de valores (liquidación)
3. Generación de turnos

En el caso de encontrarse condicionado (con observación en la revisión técnica vehicular)

• Segunda presentación a la revisión técnica vehicular

1. Se entrega el reporte original con el estado "**CONDICIONAL**" ,
2. Tiene 30 días para la subsanación, **sin costo**
3. Ingresar a la <https://gadmur.saertza.com>
4. Tomar un turno

• Tercera presentación a la revisión técnica vehicular

1. Se entrega el reporte original con el estado "**CONDICIONAL**" ,
2. Tiene un costo de **50%** del valor de la primera revisión vehicular
3. Ingresar a la <https://gadmur.saertza.com>
4. Tomar un turno

• Cuarta revisión vehicular

1. Se entrega el reporte original con el estado "**CONDICIONAL**" ,
2. Tiene un costo de **100%** del valor del revisión técnica vehicular
3. Ingresar a la <https://gadmur.saertza.com>
4. Tomar un turno

Una vez obtenido comprobantes de pagos y turno, se debe realizar lo siguiente:

1. Ingresa el turno y documentos habilitantes por ventanilla
2. Revisión Técnica Vehicular

Una vez **Aprobado**, retirar el **Certificado de Improntas** y dirigirse al área de Matriculación con todos los pagos y documentos habilitantes

Fecha de entrega: Un día laborable

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Pagos requeridos:

Tipo de vehículo:

1. Vehículos livianos **\$28.80**
2. Taxis **\$19.99**
3. Buses **\$36.33**
4. Vehículos pesados **\$43.60**
5. Motocicletas **\$17.67**

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección de Movilidad y Transportes: Centro de Revisión Técnica Vehicular del cantón Rumiñahui Calle A y Av. General Enríquez

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/8KcjMcU6XtGh9mm9>

Lunes a viernes: De 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN VEHICULAR](#). Art. Art. 205 - Art. 206 - Art. 207 .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Cristina Guevara Rivera

Correo Electrónico: cristina.guevara@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 022998300 Ext. 4030

Transparencia

